

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

**RESPUESTA A OBSERVACIONES  
(Observaciones extemporáneas)**

**Licitación Pública VJ-VE-APP-IPB-004-2015**

En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de marzo de 2016, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones extemporáneas allegada hasta la fecha, al Pliego de Condiciones del proceso de selección de la referencia, en los siguientes términos:

No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERACIÓN REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA - ESTRUCTURADOR	DOCUMENTO O SECCIÓN QUE SE OBSERVA	TIPO DE OBSERVACIÓN
1	<b>China Gezhouba Group Company Limited</b>	<p>Nuestra compañía, en su calidad de inversionista extranjera, ha venido dando seguimiento a cada uno de los avances del mencionado Proceso, identificando un gran potencial de negocio que le permite manifestarle nuestro profundo interés en participar en el mismo, más aun teniendo en cuenta que existen facilidades para el otorgamiento de un crédito de largo plazo, con condiciones sustancialmente favorables que permitan al Gobierno Colombiano la ejecución completa y adecuada del Proyecto.</p> <p>Ahora bien, teniendo en cuenta que los trámites para la presentación de los documentos, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, requieren de un mayor tiempo para una empresa que, como la nuestra, debe recibirlos y tramitar su nacionalización desde el exterior, <u>nos permitimos solicitar el aplazamiento de la fecha de cierre, con el fin de que esta sea reprogramada para el treinta y uno (31) de marzo de 2016.</u></p> <p>En razón de lo anterior y de la manera más respetuosa, invitamos a la Entidad a acoger nuestra solicitud, pues la misma tiene implicaciones favorables no solo para el Proceso de Selección en el que se garantizará la pluralidad de oferentes, sino además para la futura ejecución del Proyecto.</p> <p>Agradecemos de antemano la atención prestada y su gentil respuesta.</p>	<p>Los plazos establecidos en el cronograma han sido debidamente analizados y revisados (de acuerdo a la complejidad del proyecto) y se ha concluido que los mismos son suficientes para el adecuado análisis de los requerimientos del proceso y son suficientes para la presentación de propuestas en el proyecto. No se acepta su observación.</p>	Cronograma del proceso	Procedimental
2	<b>CSS Constructores S.A.</b>	<p>Evidenciamos que para los tramos de ascensos con pendientes mayores de la Conectante C1-C2, no se encuentran intervenciones para incluir terceros carriles. Sin embargo y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Diseño Geométrico para Carreteras 2008, éstos deberían tenerse en cuenta.</p> <p>Dado que en los perfiles y demás documentos publicado por la Entidad, estos terceros carriles no están incluidos, agradecemos a la entidad confirmar nuestro entendimiento que el futuro Concesionario no deberá incluir esta actividad para la Conectante C1-C2.</p>	<p>Su entendimiento es correcto. La UF1 no contempla la construcción de terceros carriles.</p>	Apéndice 1	Técnica